

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 344
DOÑIHUE, 15 DE 02 DE 2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 11-01-2024 en atención a informe social N° 54 con fecha 13-02-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **PABLA ALBERTINA CABRERA IBARRA**, aporte económico **para costear pago de gastos médicos y prótesis dentales**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 54
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.
- II. Decreto Alcaldicio N° 3361 de fecha 29 de diciembre 2023 en donde se designan las subrogancias de los titulares de las direcciones municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 53 de 14-02-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

| Nombre Ayuda social | Rut | Monto (\$) | Periodo de Aporte | Datos Bancarios |
|---------------------------------------|------------|----------------|----------------------|--|
| PABLA ALBERTINA CABRERA IBARRA | [REDACTED] | 50.000. | Por única vez | Banco estado – cuenta Rut: 8279442 PABLA ALBERTINA CABRERA IBARRA |

2. **Impútese el gasto** que irroque el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2024.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



MAGDALENA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/MGS/nlr

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario